

EL DIA DE PALENCIA

SÉGUNDO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

DON FERNANDO ALVAREZ

falleció el día 4 de Mayo de 1902

R. I. P.

Todas las Misas que hasta las doce se celebren mañana miércoles, en la Iglesia de San Miguel, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Sus parientes, suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

TABLA DE CHOPO

Se vende por docenas en la dehesa de Villafuena, propiedad de la señora viuda de Azcoitia una partida de tabla deshilada, limpia y de muy buena clase, de 7 pies de largo por 8 y media á 11 pulgadas de ancho. Entenderse con el guarda de dicha finca.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, de Deogracias Villoldo, en la bodega de D. Francisco Durán, Trompadero, número 20, á 40 céntimos litro.

Venta de ovejas

Se hace de 87, raza cruzada; para tratar, con Ricardo Manuel, en Amusco.

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 3 de Mayo

El celebrado hoy en nuestra ciudad se ha visto concurrido:

Precios que han regido:
Trigo á 48, 49 y 50 rs. las 92 libras.
Cebada á 24 y 25 fanega.
Avena á 18.
Tendencia, sostenida.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Villarramiel 2

Precios que rigen:
Trigo á 47 rs. las 92 libras.
Cebada á 25 fanega.
Avena á 20.
Albías á 104.
Garbanzos buenos á 168.
Patatas á 6 rs. arroba.
Vino tinto á 26 rs. cántaro.
Queso á 50 rs. arroba.
Huevos á 4 rs. docena.
Harina de 1.ª á 18 rs. arroba.
2.ª á 17
3.ª á 16
Compras, retraídas.
Tendencia, encalmada.
Tiempo, bueno.
Los campos, superiores.

Frómista 2

Precios que rigen:
Trigo á 48 rs. fanega.
Centeno á 33
Cebada á 28.
Avena á 18.
Garbanzos á 150 y 180.
Habas á 37.
Lencas de 40 á 44.
Yeros á 39.

Lentejas á 44.
Harina de 1.ª á 19 rs. arroba.
2.ª á 18
3.ª á 17
Aceite á 50.
Queso á 5.
Vino tinto á 18 rs. cántaro.
Idem blanco á 20.
Compras, peralizadas.
Tendencia, indecisa.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

Valladolid 2
En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 50 reales las 94 libras.
Tendencia, foja.
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 50 fanegas de trigo, cotizándose de 50 á 50.50 reales las 94 libras.
Tendencia, foja.

Medina del Campo 2
La entrada ha sido de 100 fanegas de trigo, pagándose de 48 á 49 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida.

Biosca 2
Han entrado 100 fanegas de trigo, cotizándose á 48 reales las 94 libras.
Tendencia, sostenida.

Nava del Rey 2
Precios al detall:
Trigo superior á 48 rs. las 94 libras.
Idem bueno á 47.50.
Centeno á 36 las 92.
Cebada á 27 rs. fanega.
Algarrobas á 4.
Avelanas de 44 á 46.
Garbanzos de 140 á 180.
Lentejas á 44.
Harina de 1.ª á 20 rs. arroba.
2.ª á 19.50
3.ª á 19
Vino blanco nuevo de 24 á 25 reales cántaro.
Idem blanco viejo de 28 á 30.
Vino tinto de 24 á 26.
Tendencia, firme.
Tiempo, bueno.
Los campos, lacios por el viento de los días pasados.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN

DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

PALENCIA (Mes. 1 ptas.
(Año. 10)
(Trimestre. 4)
BURGA (Semestre. 7.50)
(Año. 14)

Número suelto, 5 céts.—Atrasado, 10
En combinación con LA CORRESPONDENCIA de España 12 ptas. Semestre.
Redacción y administración: Mayor pral. 70
No se publica los días festivos
No se devuelven los originales

ASPIRACIONES

Nuestro estimado colega *Diario Universal* publicó hace días un número extraordinario dedicado á la fiesta del trabajo. En él colaboraron los jefes socialistas del extranjero, y los que se llaman sociólogos españoles y jefes de socialistas españoles.

Parécenos útil tarea extraer los juicios de todos esos ó de parte de los directores del movimiento socialista, para que nuestros lectores sepan la aspiración de esa parte de la gran masa social.

El secretario general de la Internacional dice á los obreros: A la coalición de los Gobiernos capitalistas con todos sus medios de opresión, oponemos la concentración de las fuerzas obreras con todas sus formas de acción política, económica y moral.

El diputado y jefe socialista holandés, después de afirmar, que ni el rey, ni la Iglesia, ni la República, sino los mismos trabajadores han de ser los que han de redimirse de la tiranía y esclavitud, escribe: «Pero si sois vosotros mismos, es vuestra clase, quien debe obrar para ese objeto, sabed que no podeis lograrlo sin una organización sólida, sin instrucción é inteligencia, sin el desarrollo de todas nuestras fuerzas sociales y morales.

Romped con esas explosiones espontáneas, con esas luchas locales y desesperadas, esas huelgas generales continuas que os cuestan tanta sangre y que disipan vuestra fuerza, vuestro ardor revolucionario.»

Jaurés el vicepresidente de la Cámara francesa y una de las figuras del socialismo francés expone lo que sigue:

«Estad unidos por el pensamiento para la acción incansante y fecunda. En el 1.º de Mayo proclamad la guerra á la guerra y celebrad la solidaridad obrera al grito de «Viva la internacional de los trabajadores.»

«Cuál es la naturaleza, el objeto del socialismo? El socialismo no se propone solamente mejorar la sociedad actual, sino que se propone crear gradualmente una sociedad nueva. Hoy la sociedad está dividida en dos clases: de un lado existe una minoría capitalista que retiene los grandes medios de producción, que posee las minas, las vías férreas, las fábricas, las grandes extensiones territoriales. Posee todos los grandes medios de trabajo, sin los cuales el esfuerzo humano sería estéril, en tanto que del otro lado existe una inmensa multitud de proletarios, obreros mineros, obreros metalúrgicos, obreros tejedores, obreros de todas las industrias que no cuentan más que con la fuerza de sus brazos y que no pueden hacer otra cosa que alquilarla al capital soberano que dicta la ley en el mercado del trabajo.

Pues bien: el socialismo quiere que el antagonismo y que la diferencia entre esas dos clases desaparezca; quiere que las rivalidades de las dos clases se borren y que no subsista más que una clase, que una nación:

la clase del trabajo, la nación del trabajo.»

Vandervelde, el jefe socialista belga, escribe lo siguiente: «La religión es asunto privado. Así lo declaró solemnemente el Congreso de Erfurt, y así lo ha inscrito en su programa la democracia socialista alemana. Tal declaración equivale á decir que el socialismo, como partido político, dirige un llamamiento á todos los trabajadores para luchar contra el capitalismo sin pedirles cuenta de las opiniones filosóficas ó religiosas que profesan, y que en las sociedades en que el antagonismo de las creencias refleja el antagonismo de los intereses, la separación de las Iglesias y del Estado y la secularización de todos los servicios públicos, ofrécese como la única solución aceptable para todos.

Con este alcance, y en esta medida, los socialistas nos adherimos por completo á la fórmula de Erfurt, porque significa, en suma, la libertad de conciencia y la independencia del poder civil.»

Nitti, el eminente profesor de economía de Nápoles, enseña:

«Todos los medios que proponen los socialistas—la nacionalización de la tierra, el impuesto progresivo, la reducción de las horas de trabajo, la apropiación colectiva de todas las fuentes de la producción—no tienden en el fondo sino á conseguir este fin. En general, casi todos los socialistas parten del principio de que la única causa eficiente de la riqueza es el trabajo, y, por consecuencia, que la riqueza debe repartirse en proporción de éste. El hombre es para ellos, por su propia naturaleza, un *labouring animal*, y de una reunión de hombres adalantados, sea cualquiera su organización, siempre resultará una determinada cantidad de trabajo. En otros términos: la acción que produce el trabajo es extraña al ambiente en que el hombre vive, y la cantidad de habilidad y de trabajo que se gaste anualmente en una comunidad determinada, es independiente de los usos á que se aplica, y cuando éstos cambian, los recursos quedan siendo los mismos.

Ahora bien; estas concepciones son contrarias á los principios de la sociología y de la antropología, las cuales nos enseñan que el hombre, de una manera ó de otra, no hará nunca sino lo estrictamente necesario para su subsistencia. Todo trabajo que exceda de este fin y que se aleje del mismo, no se verifica sino en virtud de circunstancias determinantes variables, y el trabajo estrictamente necesario para la subsistencia del hombre no es, sin duda alguna, más que una parte muy limitada del trabajo total.»

Berustein, actual diputado del Reichstag, dice:

«Se me ha preguntado y se me pregunta el juicio que me merece el objeto final del socialismo; y, aunque ya lo he dicho, lo volveré á repetir. Yo experimento por ese objeto muy poco interés y muy poca simpatía, porque creo que, cualquiera que sea, no es absolu-

tamente nada, y que el movimiento lo es todo.

Y téngase presente que por movimiento entiendo, tanto el movimiento general de la sociedad, es decir, el progreso social, como la agitación y la organización política y económica para realizar ese progreso.

La democracia social no tiene, pues, por qué desear la próxima caída del sistema actual. Lo que tiene que hacer, y por espacio de mucho tiempo, es organizar políticamente la clase obrera, formarla para la democracia y combatir por todas las reformas capaces en el estado actual para mejorar la situación del proletariado y transformar la organización del Estado en un sentido democrático.»

Y el exministro socialista francés Millerand, escribe lo que sigue:

«Soy un adversario resuelto de la revolución violenta, cualquiera que sea la forma que se le dé, y he condenado siempre una de sus formas, en la que la fuerza del equívoco deslumbra, y que se llama la huelga general, que algunos dan por término y por objeto á la organización obrera, no puede empezar á realizarse sin provocar inmediatamente las violencias por ambas partes. La huelga general no es nada si no es la revolución. Así, pues, bajo esta forma, como bajo otra cualquiera, la revolución, es decir, la transformación inmediata y total, lleva consigo la más cruel y engañosa de las ilusiones. El pueblo en cuyo beneficio debe realizarse esa transformación, no podrá llevarla á cabo más que por grados. La naturaleza no procede por saltos, y la humanidad tampoco.»

Así piensan los sociólogos y socialistas extranjeros. Todos hablan de la transformación social y todos se oponen á las huelgas generales y á los medios violentos. Son evolucionistas más que revolucionarios. No hablan de religión, y si lo hacen alguno es accidentalmente ó para hacerla asunto privado. No son antirreligiosos.

LLEGADA DE LA PEREGRINACIÓN

Anoche llegó á esta ciudad el resto de la peregrinación palentina que bajo la presidencia del virtuoso prelado de esta Diócesis ha visitado los Santos Lugares.

Un repique general de campanas anunció la llegada de nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo don Enrique Almaraz y Santos, que vino en coche desde la próxima estación de Venta de Baños.

Al señor Obispo acompañaban su hermano el M. I. señor Chantre de esta S. I. Catedral don Eugenio Almaraz y los muy ilustres señores Canónigos D. Julián Adrián Onrubia y D. Matías Vielva, habiendo acudido también á esperarles distinguidas personalidades de esta ciudad.

Al entrar en Palacio nuestro Prelado, una gran muchedumbre le vitoreó.

Sean bien venidos el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis palentina y demás acompañantes, que después de visitar los lugares que regó con su sangre nuestro Redentor,

regresan á nuestra ciudad, de la que estuvieron ausentes mes y medio.

EL DIA DE PALENCIA da á los ilustres viajeros su más atento saludo de bienvenida.

Organización provincial y municipal

La *Gaceta* de ayer inserta las siguientes disposiciones de la Dirección general de Administración:

«Los reglamentos de Secretarios de las Diputaciones Provinciales y Contadores de fondos provinciales y municipales de 11 de Diciembre de 1900 previenen en sus artículos 2.º y 4.º, respectivamente, que esta Dirección general llevará un registro donde consten el nombre, apellidos, domicilio, condiciones administrativas, calificación de examen y cuanto se refiera al expediente personal de todos los que constituyen ambos Cuerpos, para, en su virtud, formalizar los concursos que se anuncien.

Por circular de 22 del mismo mes de Diciembre y año de 1900, se dictaron las oportunas reglas para el cumplimiento de aquellos artículos; y toda vez que gran número de Secretarios y Contadores dejaron de presentar la documentación de referencia, se ordenó para con éstos, por otra circular fecha 1.º de Febrero de 1901, quedarán los justificantes adjuntos á sus instancias de concursos, si no les hubiesen sido devueltos, á contar: respecto á Secretarios, desde el publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 19 de Diciembre de 1899; y á Contadores de fondos, de los anunciados con posterioridad á la Real orden de 30 de Agosto de igual año.

No se han obtenido con aquellos mandatos lo que se pretendía, ó sea la formación de los expedientes personales completos, no sólo para cumplir los preceptos reglamentarios de fiel observancia, tanto para este Centro como para los interesados, sino para facilitar la preparación de los concursos y su pronto envío á las Corporaciones. El medio que hoy emplean los Secretarios y Contadores para concursar las vacantes, consiste generalmente en promover la instancia, sin cuidarse de nada más, es decir, de si han cumplido ó no las formalidades previas para que dicha solicitud pueda cursarse; y como quiera que aquel procedimiento se repite con demasiada frecuencia, creyendo además que basta con hacer en la solicitud reseña más ó menos extensa de sus méritos y servicios, que se dicen pero no se aprueban, es por lo que esta Dirección general cree llegado el momento de advertir que desde esta fecha no se tramitará ninguna instancia que deje de expresar el concurso en que se presentaron los documentos; y que, con motivo de solicitar la vacante ó vacantes anunciadas, hayan desglosado para acompañar la nota de su expediente personal; recomendándose, á la vez, ajusten las instancias, al modelo adjunto para evitar perjuicios quizá irreparables, ya que les será forzoso consultar el edicto en el que constarán las formalidades que deben cumplirse para concursar la vacante ó vacantes anunciadas.

Madrid 23 de Abril de 1904.
—El Director general, *Abilio Calderón*.

Modelo que se cita

D....., con cédula personal de..... clase, número..., residente en (pueblo, provincia, ca-

lle y número), enterado del concurso que publica la *Gaceta de Madrid* del (mes y día) para proveer la (Secretaría de la Diputación Provincial de....., Contaduría de fondos de la Diputación Provincial ó Ayuntamiento de....., ó Jefatura de la Sección de examen de Cuentas municipales de.....), desea tomar parte en dicho concurso, para lo cual hago constar que mi documentación debe aparecer unida á la instancia solicitando la....., anunciada el día (mes y año). (Fecha y firma).

El art. 1.º del reglamento de 11 de Diciembre de 1900 dispone que todos los Ayuntamientos cuyos presupuestos de gastos en cada ejercicio no bajen de 100 000 pesetas, tendrán un Contador de fondos nombrado en la forma que prescribe el mismo; más dicho artículo no debe aplicarse sólo sino en unión del 3.º, que establece que se computarán en los presupuestos municipales, á efecto de la fijación de la cifra de 100 000 pesetas, requerida por el art. 156 de la ley de 2 de Octubre de 1877, para que un Ayuntamiento esté obligado á tener Contador, las partidas consignadas para gastos carcelarios, en cuanto excedan de la parte alcuota que corresponda pagar de las mismas al Municipio, suministro al Ejército y otras análogas, en que el Municipio se limite á adelantar fondos que después tiene que recaudar, ni tampoco las resultas por obligaciones reconocidas y liquidadas procedentes de ejercicios cerrados, que, con arreglo al art. 141 de la ley Municipal son objeto del presupuesto adicional. Este artículo fué aclarado por la Real orden de 1.º de Octubre de 1901 (*Gaceta* del 15), de modo que no cabe ya duda en su aplicación, y por otra Real orden de 25 de Marzo de 1902 (*Gaceta* del 2 de Abril) lo fué también el art. 1.º, mandándose que la clasificación de los Ayuntamientos se hará por los Gobernadores al examinar el presupuesto, corrigiendo la omisión ilegal en que hubiesen incurrido, doctrina que se confirmó en la Real orden de 9 de Enero último (*Gaceta* del 12); y no obstante la claridad de cuanto queda expuesto, se denuncia á este Centro casos en que se supone á determinados Ayuntamientos con presupuesto mayor de 100 000 pesetas de gastos, con la pretensión que de plano se anuncien los oportunos concursos reglamentarios. Desde luego, toda denuncia debe justificarse, si es posible, como sucede en esta clase de asuntos, ya que sólo se reduce la prueba á una certificación del total del presupuesto y consignaciones que son á deducir, documento que puede obtenerse con sólo pedirlo en debida forma al Gobierno civil de la provincia respectiva, todo en el supuesto de que esta Dirección general pudiera por sí y ante sí resolver; y como no es así, la extraña se formulen á ella quejas sobre el particular, mucho más cuando se trata de aplicar preceptos legales relativos á presupuestos y sus incidencias, tan conocidos que deben ser por los denunciantes, que tienen tramitación marcada y que no ha de infringir este Centro.

Por las razones expuestas, cree oportuno esta Dirección general recordar que la clasificación de Ayuntamientos obligados á tener Contador se hará por los Gobernadores al examinar el presupuesto, con-

tra cuya providencia podrá recurrirse ante este Ministerio en la forma que determina el artículo 150 de la ley Municipal vigente.

Madrid 23 de Abril de 1904.
—El Director general, *Abilio Calderón*.

Por Real orden de 14 de Abril de 1902 (*Gaceta* del 16 de Abril), se reformaron los artículos 27 y 34 del reglamento de Contadores de fondos provinciales y municipales de 11 de Diciembre de 1900, con el fin de reducir los trámites para el anuncio de concursos y provisión de vacantes; y no habiéndose conseguido cuanto se deseaba, por su falta de cumplimiento, esta Dirección general ha acordado lo siguiente:

1.º El anuncio de las vacantes tendrá lugar, ya en virtud de oficio del Gobernador civil de la provincia, ya en el del Contador interino como comunicando su nombramiento en tal concepto.

2.º Cuando la elección recayera en un Contador en activo se entenderá renunciada la plaza que desempeñaba y que opta por el nuevo nombramiento, si nada se comunica en el plazo de treinta días, contados desde el ingreso del expediente de concurso en esta Dirección general, es decir, si no ha tenido lugar lo que se previene en el número anterior.

Madrid 23 de Abril de 1904.
—El Director general, *Abilio Calderón*.

Santa Obra de la Propagación de la Fé

En el gran salón del Palacio Episcopal tuvo lugar en la mañana de hoy, la junta general reglamentaria de tan ilustre asociación.

Presidió el Ilmo. Sr. Obispo á quien acompañaban á su derecha el M. I. Sr. Deán de la S. I. Catedral y á su izquierda el M. I. Sr. Arcipreste de la misma, varios señores capitulares y nutrida representación del clero secular y regular. El amplio salón estaba ocupado por muchas señoras y demás invitados.

Dió principio la sesión con las preces de costumbre y leída el acta por la secretaria D.ª Josefa Candanedo de Caneja y una carta de la presidenta general, la tesorera doña Petra Martínez de Pinillos dió cuenta del balance y movimiento de fondos del año actual.

Es muy ilustre señor magistral director de tan piadosa obra expuso en elegantes y concisas frases el estado de ella, cediendo la palabra al Prelado con motivo de su regreso de la peregrinación.

Inmediatamente tomó la palabra el Ilmo. Sr. Obispo y en hermoso discurso hizo la descripción de su viaje á Tierra Santa, cuya peregrinación ha presidido, dando cuenta de algunos misterios de nuestra sacrosanta Religión, así como también de su estancia en la ciudad eterna, de la afectuosa acogida de que han sido objeto y de la humildad de S. S. Pío X, prometiendo á las señoras, como recuerdo de su viaje, una medalla que recibirán por conducto del presidente de las obras, muy ilustre señor Magistral.

A continuación, se recogió la colecta por las señoras tesorera y vicesesorera dando un resultado satisfactorio.

Se volvieron á rezar las preces de costumbre terminándose con ello la Junta.

Un aplauso á las señoras socias que tanto trabajan en

pró de la difusión de la Fé, á la junta directiva y al Muy Ilustre Sr. Magistral director de la piadosa obra

CATÁLOGO DE PRODUCTORES

y exportadores de España

Invitación del Centro de Información comercial del ministerio de Estado á todos los agricultores, fabricantes y comerciantes españoles para la formación de un libro de esa especie que será repartido en el extranjero.

Una de las razones por las cuales los productos españoles no pueden hasta ahora ocupar en el comercio universal el puesto que en realidad les corresponde, es la carencia de noticias que se tiene en el extranjero de la importancia de nuestra producción.

Para dar á conocer en los demás países todo lo que puede ser objeto de exportación, casi todas las naciones publican catálogos de sus productores y exportadores, siendo estas listas metódicas un elemento que influye poderosamente en la expansión de su comercio internacional.

En España no existen Asociaciones generales de productores que hagan este trabajo de propaganda, y tampoco se hacía oficialmente publicación alguna de esta especie hasta que en el año 1900 el Centro de Información Comercial del ministerio de Estado hizo el primer catálogo de casas exportadoras de nuestro país. Ese trabajo, hecho como ensayo, resultó muy deficiente; á lo cual quizás contribuyó algo el que los mismos comerciantes tuvieron que sufragar los gastos de publicación, porque el Centro de Información Comercial carecía de recursos para atender á ellos. Sin embargo, esto no disculpa por completo la apatía de nuestros productores, que acudieron en reducidísimo número á la formación de aquel libro, á pesar de los millares de circulares que se repartieron.

Convencido de la gran utilidad que para el comercio nacional puede reportar la publicación de un *Catálogo de productores y exportadores españoles*, el Centro de Información Comercial del ministerio de Estado invita por medio de esta circular á todos los agricultores, fabricantes y comerciantes de España, cuya producción sea susceptible de exportación, á que le remitan directamente sus nombres ó razón social y domicilio, con la especificación de los artículos á cuya producción y comercio se dediquen, con el fin de proceder á la formación de un verdadero libro de este género.

El *Catálogo de productores y exportadores de España* constará de dos partes:

En la primera figurarán «agrupados por artículos» todos los que soliciten su inscripción, consignándose el nombre ó razón social y su domicilio.

La inscripción en las listas, que constituirán la primera parte, será gratuita.

En la segunda parte se coleccionarán, por orden alfabético, «los anuncios en español, francés, inglés y alemán» de las casas que, además de solicitar su inscripción (figurando, por tanto, en la primera parte), deseen que se dedique una página ó más para llamar la atención acerca de las condiciones de importancia de su producción.

Los que quieran publicar «su anuncio» en la «segunda

parte» deberán remitirlo al Centro citado, puesto en cuartillas ó impreso, tal como deseen que figure, y acompañar el «cliché» de su marca, los que la tengan. El precio de estos anuncios será de diez pesetas por página de 21 centímetros de alto por 14 centímetros de ancho, cuya cantidad deberá enviarse al mismo tiempo que el texto.

El Centro de Información Comercial del ministerio de Estado se encargará de hacer gratuitamente la traducción del anuncio al francés, inglés y alemán, cuando el que se le envíe esté escrito solamente en español, y los clichés se devolverán tan pronto como esté hecha la edición.

Cuando el anuncio enviado sea demasiado grande para ponerlo en los cuatro idiomas dentro de la página ó páginas solicitadas, se participará al interesado á fin de que lo reduzca ó escoja el idioma ó idiomas en que se deba redactar, á menos que prefiera ampliar el hueco pedido, remitiendo, al mismo tiempo que lo solicite, el importe del suplemento.

Se recomienda á los anunciantes la conveniencia de que no se extiendan mucho en la redacción, pues los anuncios cortos son siempre leídos con preferencia á los largos.

Se ruega á cuantas personas lean esta invitación den la mayor publicidad posible, teniendo presente que todo lo que se haga en favor de nuestro comercio exterior redundará en beneficio general de los españoles.

Se admitirán peticiones de inscripción y anuncios hasta el día 15 de Junio inclusive.

El jefe del Centro de Información Comercial, *Cristóbal F. Vallín*.

IMPUREZA DE LA SANGRE

La salud y el vigor del hombre dependen de la cantidad y calidad de la sangre. Si vuestra sangre está cargada de impurezas, vuestro organismo entero se debilita, perdiéndose la energía muscular, á la que seguirá muy pronto la del cerebro. Las

Píldoras Pink

son el purificador de la sangre más efectivo que la ciencia tiene hoy en su seno, pues no solamente purifican la sangre sino que la dan extraordinaria riqueza. Seguid, pues, el tratamiento de las píldoras Pink y pronto se limpiarán vuestras venas de sangre roja y pura. Las píldoras Pink curan la anemia, clorosis, dolores de estómago, reumatismo, debilidad general, jaquecas y debilidad nerviosa.

Se venden en todas las farmacias: Pesetas 4 la caja, Pesetas 21 las seis cajas.

JURADOS

Habiéndose verificado el sorteo de los señores jurados que han de conocer en el caso de nuestra próxima de las causas que han sido atardecadas, correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE CERVERA

Cabezas de familia
D. Nicolás de Mier González, Belando; D. Felipe Rufa Garza, Prádanos; D. Norberto Ruiz Porquera; D. Juan Torres Ceballos, Bustillo; D. Benito Duque Canduela, Barrueco; D. Marcelino del Río Gutiérrez, Prádanos; D. Vicente Hera García, Areños; D. Juan Mediavilla Merino, Polanco; D. Santiago Ramos y Ramos, Resoba; D. Eugenio Sanz y Sanz, Villarén; D. Justo Heras Calvo, Levanzo; don Juan González Merino, San Roque; D. Tomás Ruiz Vélez, Benito; D. Ramón Lombrana Fernández, Salinas; don Jacinto Polanco Ravilla, San Andrés; D. Pedro Matabuena Montes, Santibáñez de Ecla; don Santos, Santibáñez de Ecla; don Manuel Calvo de la Fuente, Tarlonte; D. Darío de la Fuente, Castro; Aguilar; D. Eusebio Alonso Nozal, Idem; don Gregorio Reguera Largo, Alba de los Cardaños.

Capacidades
D. Isidoro Simal Mediavilla, Ruesga; D. Nicolás García Medrano, Prádanos; don Luciano de los Ríos Andrés, Pego; D. Hipólito Cuena Villegas, Ligüerzana; D. Rufino Olea Olea, Salinas; D. Jacinto Calvo Fresno, Prádanos; D. Hilario Collado Mediavilla, Otero; D. Juan Martín Boada, Lavid; D. Domingo García Hera, Dehesa; D. Paulino Revilla San Millán, Cenera; D. Isidoro Narganes Ramos, Comporredondo; D. Adrián García Escudero, Alar; D. Pedro Gutiérrez Sánchez, Aguilar; D. Francisco Fuente Hera, Lavid; D. Félix Montero Herrero, Cervera; don Antonio Alonso Merino, Lores.

Supernumerarios
Cabezas de familia
D. Hipólito González Acebedo, Palencia; D. Mariano Gil García, Idem; D. Juan Gallego Astolfi, Idem; D. José Herrero Diezquijada, Idem.

Capacidades
D. Juan Cándido Cardo Martínez, Palencia; D. Bruno Gallo Medina, Idem.
Los expresados jurados comparecerán ante esta Audiencia, los días 25, 26 de Mayo y siguientes para conocer de las causas que se siguen por el Juzgado de Cervera contra Francisco Pérez y otro, por el delito de tentativa de robo; y Francisco del Barrio Cordero y ocho más, por homicidio y lesiones.

BOLETÍN LOCAL

Santos de mayo
Santa Mónica, San Paulino y San Ciriaco.

Cultos religiosos
En las Agustinas Canónicas se celebra la función de Santa Mónica, con Misa solemne a las diez y Sermón que predicará el Sr. D. Amancio Aparicio y Exposición de S. D. M. durante la Misa.
En Santa Clara predica el Sr. D. Guillermo Gutiérrez.
En las Recoletas habrá mañana a las diez Misa solemne y Sermón que predicará D. Regino Vega.

Carcel
Ayer no hubo movimiento de presos.

Demografía
Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:
Nacimientos.—María del Carmen Adalá a Alonso Rodríguez hija de Tomás y Adalá, Cestilla, 2; Felipa Alejandro Medrano, hija de Alonso y Benita, Mayor, 169; Félix Fernández Trancho, hijo de Federico y Fructuosa, San Bernardo, 9; Felisa Pérez López, hija de Saturnino y Felisa, Paseo de los Frailes, 12.

NOTICIAS

Edictos
El juez de Instrucción de Baltanás, cita a Feliciano Merino López, que vive en Bilbao, calle de San Esteban, número 2, para que el día 10 del corriente se presente ante esta Audiencia provincial a declarar como testigo en una causa que se sigue por lesiones a Vicente Pascual Montes.
—El mismo funcionario emplaza para el día 10 de Mayo a Benito Puertas Infante, de ignorado paradero, y que tiene que responder ante el tribunal de esta Audiencia en causa que se le sigue por robo de trigo.

Real orden
En breve insertará el *Boletín Oficial* una real orden publicada en la *Gaceta* del día 26, para facilitar el cumplimiento del artículo 4.º de la ley de presupuestos, sobre concesión de retractos.

Anuncio
Mañana aparecerá en el *Boletín Oficial* el anuncio de subasta y el pliego de condiciones para la construcción de la línea telefónica inter-urbana del Noroeste.

Sabaziones
Se curan rápidamente con el *Sanol Pizá*, premiado con medalla de oro en la exposición de Viena. Frasco 4 y 6 reales. Farmacia de N. de Fuentes Aspuz.

Expediente
El Ayuntamiento de Ampudia ha remitido a este Gobierno de provincia el expediente en que consta la convocatoria para construir la casa consistorial y escuelas de dicho pueblo.

Hoy no hemos recibido la carta de nuestro corresponsal en Madrid.

Sesión
Mañana, si se reúne suficiente número de concejales, celebrará sesión nuestro Ayuntamiento, tratándose los siguientes asuntos:
1.º Acta de la anterior.
2.º Instancias solicitando permiso para ejecutar obras particulares.
3.º Proposición de la comisión de hacienda referente a la contratación del suministro de impresos y objetos de escritorio con destino a las oficinas de la recaudación de consumos.
4.º Acta de subasta negativa para el arriendo del arbitrio sobre ocupación de sillas en los paseos.
5.º Proposición de arriendo del chalet del Salón.
6.º Informe de la comisión de hacienda en la cuenta del fiel contraste por comprobación y marcas de las pesas y medidas de las dependencias municipales.
7.º Distribución de fondos para las obligaciones del corriente mes.
Solicitud de licencia del señor alcalde para ausentarse de esta capital.

BROMA SEMANAL

(Revista de los martes)
Parece que el buen tiempo sentó sus reales, ya respiramos brisas primaverales.
Alejando del alma la oscura pena natura nos convida placida, amena.
El campo con sus puras gratas delicias, el aura embalsamada con sus caricias.

Del ruisenor el canto, mágico giro que ora es una alegría ya es un suspiro.
La luna que en el río sus rayos baña el sol que pálido huye tras la montaña.
El campo esmeraldino con sus primores, el lenguaje de brisas, aves y flores.
Del crepúsculo triste, morado lirio que aumenta las visiones de mi delirio.
Con todo nos convida Naturaleza, nos da sus atractivos y su belleza.
Infunde en nuestros pechos gratos amores, que olean con su aliento rosas y flores
Primavera encantada que me recreas, ¡Benditos tus encantos bendita seas!

Según decía hace poco un diario de provincias se ha propuesto fastidiarnos la potente Compañía del Norte, con sus cambiazos, con sus idas y venidas, absurdas combinaciones, (que no se para qué sirvan) pues permuta cada mes o mejor cada ocho días la hora a que llegan los trenes y la hora de salida lo mismo si son correos que si son de mercancías.
¡Hombre, esto es inaguantable! ¡Esto es una burla in ena que consentir no debemos pues es cosa muy sabida las odiosas confusiones que los cambios originan.
Les voy a contar un caso que sucedió hace ya días y que prueba claramente lo mucho que nos fastidia con sus vueltas y revueltas la potente Compañía.
Se marchó un amigo mío con dirección a Sevilla a pasar Semana Santa con bulla y con alegría, bailándose zapateados y tomándose cañitas.
Salió de aquí por la noche, se echó sobre la almohadilla, y cuando se despertó eran las doce del día.
Y ¿dirán dónde se hallaba?
—Pues se encontraba... ¡en Galicia!

—No se ponga usted tan seria.
—¡Justo! No voy a hacer caso cuando falta un mes escaso para que llegue la feria.
—¿Y es para usted importante el que venga tal período?
—Sí, señor; porque es el modo de salir una adelante.
Con los huéspedes de casa no cubro apenas los gastos. Solo tengo diez.
—¡Canastos!
—Pero lo dice usted en guasa?
—¡Qué guasa ni qué demonio! Lo digo como lo siento; somos diez si mal no cuento, los niños y matrimonio.
Mi marido no trabaja y tenga usted por seguro, que si tenemos un duro se le lleva la baraja.
—Bien. Pero eso...
— ¡Hombre! ¡Me alegra ese cinismo espantoso, mientras que juega mi esposo yo he de estar como una negra!
—Será todo un caballero...
—Figúrese usted, amigo; ¿cómo que le va consigo siempre la mar de dinero!
—Y usted ¿cómo es que desea que haya ferias? Es extraño...
—¡Ay, sí, señor! Porque este año se me ha ocurrido una idea.
—¿mi cuñada Emeteria que reside en Santander, la escribí yo antes de ayer convidándola a la feria.
—Y, ya ve usted, es seguro que venga y gaste sin tasa, y como viene a mi casa nunca ha de faltarme un duro.

Además, que mis deseos cumpla con su venida, así verá la corrida, irá a bailes y paseos, y de fijo más de cuatro por mi cuerpo se jalean, cuando envidiosos me vean por la noche en el teatro.
—Pues siento, doña Enriqueta decirle que aunque es extraño no tendremos feria este año porque no hay ni una peseta.
—¡Ay! Me cortó usted el *resuello*.
—Y son noticias cabales.
—Pues pílo a los concejales... ¡quince céntimos del sello!

Fabricación mecánica de botellas

Hasta hace poco, las botellas se fabricaban soplando los obreros el vidrio fundido dentro de un molde que le daba la forma apetecida.
Este modo de operar es hoy aún el más frecuente en todas las fábricas, pero empieza a introducirse el empleo de máquinas muy perfeccionadas, cuyo uso se extiende cada día más, siendo probable que con el tiempo el procedimiento mecánico sea el único empleado.
Los primeros ensayos de fabricación mecánica de botellas se atribuyen a Ashley, que en 1888 ensayó la máquina de su invención en Francia y en Inglaterra, pero las experiencias no respondieron a las esperanzas concebidas.
Este fracaso no desanimó a los inventores, entre los que sobresalen Grote y más recientemente Mr. Boucher, que ha dado una solución satisfactoria a las exigencias de la práctica.
La máquina de Claudio Boucher se compone de un soporte rectangular de fundición, sobre el que se fijan los aparatos que deben concurrir a la confección de la botella.
Un primer molde sirve para formar el cuello, el segundo recibe el vidrio necesario, después otros moldes intermedios reciben sucesivamente la botella desbastada, y, finalmente, el último molde le da la forma definitiva.
El aire empleado para el moldeado del cuello se utiliza de 700 a 800 gramos de presión por centímetro cuadrado.
El primer molde, antes de recibir el vidrio, se calienta hasta la temperatura de 600 a 700 grados, y a medida que la botella va cambiando de molde, la presión del aire que se insufla es más débil.
El tiempo empleado en la operación total es de unos 40 segundos, lo que da una producción de unas 80 a 85 botellas por hora. Un operario puede dirigir dos máquinas; de modo que un grupo de tres operarios, trabajando ocho horas al día, realiza una producción de 1.200 botellas.
Ultimamente este tipo de máquina ha sufrido nuevos perfeccionamientos que permiten la producción de 12 botellas de 700 gramos por hora, y teniendo en cuenta que un grupo de tres obreros cuida dos máquinas resulta que con tres grupos la producción puede elevarse a 5.500 botellas diarias.

TELEGRAMAS

El viaje del rey
Madrid 3 (10)
Según noticias recibidas en esta corte, ha llegado su majestad el rey a las islas

Chafarinas, en donde fué objeto de un entusiasta recibimiento.

Prelado agonizante
Madrid 3 (10'15)

Telegramas recibidos de Badajoz, dicen que se halla agonizante el Obispo de aquella Diócesis.

Los médicos desesperan de salvarle.

Huelga complicada
Madrid 3 (11'

Complicada la huelga de albañiles en Córdoba, por lo que las autoridades de esta población han tomado algunas medidas.

El tratado de Marruecos. — Importante declaración. — Contra el tratado franco-inglés
Madrid 3 (11'45)

De una importante declaración he de darles hoy cuenta.

Según telegramas recibidos desde Ceuta, varios moros distinguidos en la política rifeña han ofrecido a S. M. el rey que le entregarían la plaza y el campo de Tetuán antes que conformarse con el tratado franco-inglés.

Barquilla aprisionada
Madrid 3 (11'55)

Según dicen de Melilla el vapor marroquí «Tu quin» ha aprisionado una barquilla de rifeños.

Cañoneando la costa
Madrid 3 (12)

Varias barquillas procedentes de Melilla se hallan cañoneando la costa.

LA GUERRA RUJO-JAPONESA

Los rusos atrincherados
Madrid 3 (12'30)

Según telegrafían de Londres, los rusos se han atrincherado en Liao para evitar los ataques de los japoneses.

Prelado fallecido
Madrid 3 (14'40)

Ha fallecido el Ilustrísimo señor Obispo de Badajoz.

El rey en Ceuta
Madrid 3 (14'40)

Ha llegado S. M. el rey a Ceuta.

Se le ha dispensado entusiasta recibimiento.

Consejo de ministros
Madrid 3 (15)

A las cinco de esta tarde se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Maura a Sevilla
Madrid 3 (15)

El Sr. Maura ha manifestado que irá a Sevilla cuando se encuentre el rey en la capital andaluza.

Estará allí dos días y regresará después a Madrid.
EL CORRESPONSAL

DIGESTIVO CLIN

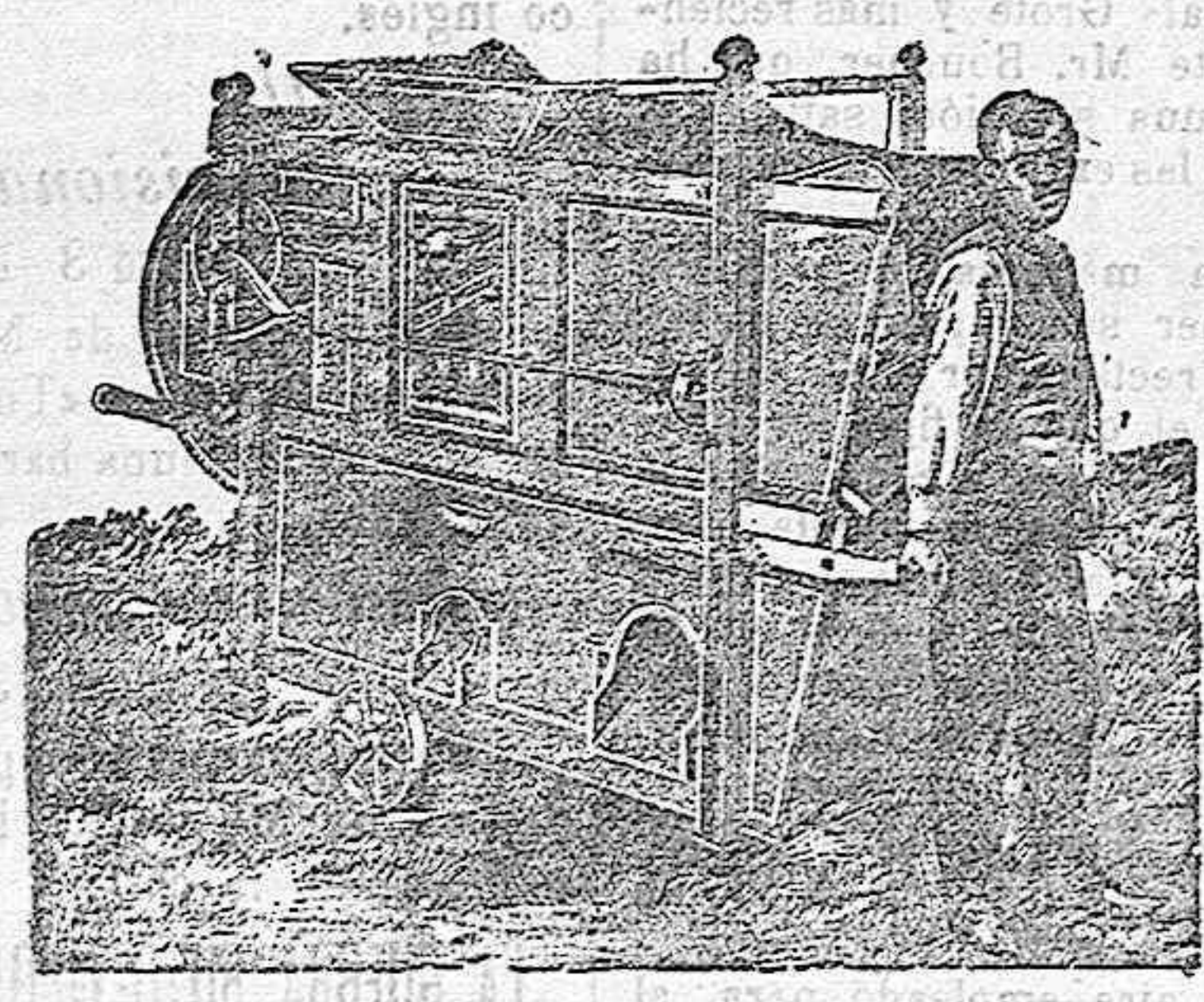
El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

ALMACEN DE MADERAS

DE **Arturo Ortega Romo**

AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL
La Cubana.—PALENCIA
BASTOS DE ROBLE PARA CUBERIA
Precios económicos



Alcajos (Valladolid)

Esta casa, que no perdona medio ni sacrificio alguno para perfeccionar todos sus productos, ofrece á los agricultores sus excelentes **AVENTADORAS**, á cuyos buenos resultados prácticos no ha podido llegar ninguna de las conocidas hasta ahora, como pueden demostrar dichos señores con cientos de certificados que obran en su poder.

Sea, por consiguiente, las mejores y pueden hacer pedidos en la seguridad de quedar altamente satisfechos tanto de estas máquinas como de **Sembradores, Mochas para riegos, prensas y trituradoras para uva, arados de todas clases, blancos, trisuros, cubresemillas**, y cuantos artefactos sean necesarios para el cultivo moderno.

Pidan prospecto y cuantos datos deseen á los Sres. **Jorge Martín é Hijos, Alcajos (Valladolid)**. Punto de venta en Palencia **D. Francisco Gallego Zamora**.

LA BARCELONESA GRAN ZAPATERÍA

DE **Enrique Bravo Quirós**

43, calle Mayor principal, 43

Grandes novedades en calzados de verano.

Especialidad en los de medida.

PRECIO FIJO

LA BARCELONESA

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL D. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas, TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numeración estadística (2.800 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.



Para **CONVALESCIENTES** y **PERSONAS DEBILES** es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA.—LABORAT. GRANADA, 5, MADRID

SANATORIO VETERINARIO DE M. VIDAL ALEMÁN CISNEROS

Se admite ganado cojo y enfermo á pupilo para su observación y tratamiento médico quirúrgico. Tarifa de precios y otros datos interesantes, facilitanse á quien les pida. Horas de consulta: DE 10 A 1 EN TODO TIEMPO.

AURORA Compañía anónima de seguros BILBAO

Capital 20.000.000 de pesetas
Seguros contra incendios
Aplica las primas y condiciones más ventajosas, concede á los señores agentes las mejores comisiones; Subdirección en Palencia, D. Martín Delgado, Soldados, 3.

Maquinaria agrícola e industrial y oficinas técnicas

Garteiz Hermanos Yrmo y Compañía
BILBAO—VALLADOLID—GIJÓN
SEGADORAS, ATADORAS, GUADAÑADORAS, RASTRILLOS Y AFILADORAS MCCORMICK. Sembradoras, distribuidoras de abonos, cribas MAROT, aventadoras, arados, rodillos, gradas, cultivadores, arrobaderas, cortapajas, trituradores para piensos, desgrenadoras de maíz, bombas y molinos de viento, beneficiadoras, prensas para hero, pisadoras y prensas para uva, etc., etc. TRILLADORAS A VAPOR de todos los tipos. Maquinaria y accesorios para la industria. Catálogos y presupuestos á quien los solicite. Valladolid, Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS
el que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de exito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 4 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Serafin López Gómez
Practicante
Extirpa callos y ojos de gallo, y practica todo lo concerniente á Cirujía menor. Conceptor principal, 24. Salón barbería.

SE ARRIENDA
Un tejat con casa para habitar, almacén y pajar, con su buen tendero; informará Leocadio Melero, en Boadilla de Rioseco.

BLANCARD
de Hierro inalterable
contra la Anemia, la Pobreza de Sangre, la Opilacion, la Escorbuto, etc.
Es el Producto verdaderamente eficaz.
Farma BLANCARD y las otras
65, Rue Bonaparte, en Paris.
Depósito: PLAZA, 47, y 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99.

R. Egidio, fotógrafo
Premiado con medalla de plata en la Exposición Regional de Palencia: *La más alta resaca piensa en la fotografía.*
Precios muy baratos; Ampliaciones, gran tamaño desde 15 pesetas; se hacen de cualquier retrato; Perezcos número 3, frente al Salón.

VINOS

Desde hoy se expenden Vinos de Rioja superior, á 5 pesetas cántaro. Vinos tinto de Rioja superior, á 3'50 ptas cántaro. Valdepeñas, Aragón y Jerez á precios módicos. Almacén de Julián Marcos, afueras de San Lázaro, casas del Sr. Lomas, letra no confundir esta casa con otra.

VINO de PEPTONA CATION

restablece las fuerzas, el apetito, las digestiones; es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalecientes y de los enfermos de **ESTOMAGO** LANGUIDEZ, ANEMIA, etc. Su grandioso éxito ha dado origen á muchas imitaciones más ó menos malas. Exíjase la PEPTONA CATION, la única citada en el Boletín de la Academia de Medicina de París, adoptada en los Hospitales de París y de la Marina. Medalla de Oro, Exposic. Univ. París 1900. 3, Boulevard S.-Martin, PARÍS y buenas Farmacias.

Oficial de carretero
Se necesita uno, en el taller de Silvano Araya, en Boadilla del Camino

ERA EN RENTA
Se arrienda una con sus respectivos caseta de las dependencias del grupo de Santa Marina. Para tratar, con D. Modesto Casafieda, Virreina, 19.

SE NECESITA
un oficial de herrero, en Boadilla de Campos, casa de Eusebio Flores.

Oficial de carretero
Se necesita uno que sepa su obligación; para tratar, con Fortunato Ordóñez, en Virreina herreros.

CRONICAS DEL TRABAJO
Manual social por D. José de Posse y Villelga. En las fábricas, en los talleres, en los círculos y escuelas católicas hácese necesaria su lectura; siempre saludable y provechosa. Forma el Manual un tomo de 200 páginas próximamente, esmeradamente impresas, en excelente papel, tamaño 11x17 centímetros; su valor en venta, Ptas. 1,25. Encuadernado Ptas. 1,75.

ADVERTENCIA
Rogamos á los suscritores de fuera de la capital que no se hallen al corriente en el pago de sus suscripciones para sirvan hacerlo á la mayor brevedad, facilitando de esta manera la buena marcha de nuestra administración.